

Reformas V.

se prohibieren

tares de Indio conminada por el Sr. D. Juan de
Paredes del Sr. D. Juan de Torres de

Culto y Clero

Abasco J. de
hacerse.

los y juegos de suerte de Castano - Num.^o
ochenta y siete: N.º año de Indio del Sr. D.

previene la conduccion de Indio al Sr. D.
los que deban darse a los Indios para

p.^o la dotacion del culto y clero; previene
de Indio a efecto de un tramite para la

reparacion de esta Comandancia y la necesidad
de repartir la cantidad necesaria para

estas atenciones - Num.^o ochenta y ocho:
N.º año. Indio del Sr. D. Juan de Torres

Encargos de la
Causa

se visite contra su
imaginacion

para a la estrecha vigilancia que se encargó
contra las imaginaciones de los encargados

Exposiciones

Conducto y.^o don
de se dijera al
Sr. D.

de la Comandancia - Num.^o ochenta y nueve:
N.º año. Indio del Sr. D. Juan de Torres

para que las exposiciones que se hagan
al Indio se dijera para el conducto con

dependiente - N.º año. Indio del Sr. D. Juan de Torres

Contrabando

se avilata su
persecucion.

mis ultimas disposiciones a que se avilata su
persecucion del contrabando - Num.^o noventa

Indio del Sr. D. Juan de Torres para Indio
previene para el cual se declaran Indio

Oficios de Indio

se declaran su
pueden.

previene para el cual se declaran Indio
de los Indios de Indio, fiel medida, suya

y demas que se expresan - N.º año. Indio del Sr. D. Juan de Torres
se declaran para N.º año.

